

1140 N. Acum memoriam de Juan de la Cruz Lopez Jefe. quinto de
casuente, segun el informe por el Ayuntamiento y en
topiacione de Alcalde primeros Contador.



Agente municipal y Substitucional de elección
Contador al Ayuntamiento de esta villa que la
conducta moral y política de este interesado
haviendo hasta a presente buen y arreglado vien
pre ocupado en sus negocios con abicadero y fideli
dad lo que con motivo a haber estado de ausencia
en la villa de Ayuntamiento se han confiado a algunos
manifestandome con decidida adhesion a nuestro Augu
to Rey (D. J. S.) en lo que el Gobierno constitucional
liberado sin haber dado lugar a algunas ligeros mo
tivo a la representacion ligera y molesta p. las au
toridades. Luchando conmigo: Luchando conmigo au
cido que pinto las letas firmadas que pide de la
tiene todo original a lo que se p. pueda contenerle.
Mi lo informo y decreto el Ayuntamiento contista
civical de esta villa de elección firmados por el ayuntamiento
se compare en ella a veinte y dos de noviembre de mil
ochocientos treinta y nueve a las diez y seis de la noche
D. Fernando Lopez Caballero Maestro de la de Rou
do y Alcalde primeros Contador de esta villa. Certe
ficio: Que Juan de la Cruz Lopez se ha confiado
algunos cargos p. p. proprio de la autoridad q. ejere
y lo adempnada con la honrra de bien. deli
cadero y circunspeccion. Y pare que pueda ha
cerse Contador firmo se presente en la villa
de elección a veinte y dos de noviembre de
mil ochocientos treinta y nueve. Fernando
Lopez

Alguno Juan Salas Jefe. p. quinto de au
gusto Rey (D. J. S.) p. algunos y Jefe. del
Ayuntamiento contista de esta villa.
Certifico: Que Juan de la Cruz Lopez a estado
muchos tiempos en la villa de Ayuntamiento
y Jefe. q. ejere en clase de ausencia de
sempreando lo que meo de uno y otro con inteli
gencia fidelidad y bien, manifestando la mayor
aplicacion y buen adentado en Teresian y
des confiable qualquiera negocio de lo que

